

ACTA DE PRÓRROGA Nº 01/2017

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del año 2017, siendo puntualmente las 10:00, se reúnen el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Sr. Ladislao Cáceres, Encargado de la sección Control y Seguimiento, dependencia responsable de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres-oferta presentados; ambos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de Paraguarí, sito en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Teniente Herrero, para la apertura de sobres-oferta del llamado a Contratación Directa PAC Nº 11/2017 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS (AD REFERENDUM)" ID Nº 336724.**-----

El presente procedimiento se efectúa con estricta sujeción a la normativa que rige en materia de Adquisiciones Públicas.-----

Preside este acto formal y público, el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.-----

A continuación, se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) cursó invitación por escrito a los siguientes potenciales oferentes: TECNOLOGIA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSION S.A. TECSO, SAS PARAGUAY S.A., OBDULIO RAMON AGUILAR PALACIOS, NICOLLY PRISCILA KUBITZ RIBAS, INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA, DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., CARLOS IRENEO SENA CACERES, INTECH S.R.L., GOTZE INGENIERIA S.A.-----

Inmediatamente, al verificarse que ninguna empresa presentó Oferta dentro del plazo establecido para el efecto, el que preside el acto trae a colación lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 que reza cuanto sigue: *"...En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03..."*

En tal sentido, conforme a la normativa precitada, los funcionarios intervinientes en representación de la Convocante, deciden fijar nueva fecha para la entrega y apertura de sobres-oferta, tal como se describe a continuación:

- Entrega de sobres-oferta hasta las **09:30** del día **20 de noviembre de 2017**, en la Mesa de Entrada del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.-
- Apertura de sobres-oferta, el día **20 de noviembre de 2017**, a las **10:00.**-----

Por último se deja constancia que la Convocante, una vez verificada la publicación de la nueva fecha de entrega y apertura de sobres-oferta, procederá a reiterar las invitaciones, pudiendo asimismo cursar invitaciones adicionales a otros potenciales oferentes.-----

Ladislao Cáceres Vera
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí



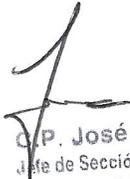
C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Siendo las diez horas con veinte minutos se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


Ladislao Cáceres Vera
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguari

SR. LADISLAO CÁCERES
ENCARGADO - CONTROL Y SEGUIMIENTO




C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguari

C.P. JOSÉ ORTIZ
JEFE - UOC